

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores miembros de la Asamblea General de FUNDACIÓN AVANZAR - FOS

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **FUNDACIÓN AVANZAR - FOS**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y el estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **FUNDACIÓN AVANZAR - FOS** al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de **FUNDACIÓN AVANZAR - FOS** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Asuntos clave de la auditoría

He determinado que no hay asuntos claves de auditoría para comunicar en mi informe.

A los señores miembros de la Asamblea General de FUNDACIÓN AVANZAR - FOS

Párrafos de Énfasis

Perfil Financiero

La utilidad neta de Fundación Avanzar Fos (FAFOS), acumulada del año 2024 fue de COP 2.189 millones, producto de ingresos totales de COP 59.782 millones y egresos totales de COP 57.593 millones. En efecto, los ingresos presentaron un incremento de COP +19.164 millones, equivalentes a +47,18% y los costos/gastos un incremento de COP +17.260 millones, equivalentes a +42,79%.

Los ingresos obtenidos por actividades operativas alcanzaron un nivel de COP 59.586 millones, registrando una variación en términos absolutos de COP +19.127 millones y en términos relativos de +47,27%. Mientras tanto, los ingresos no operacionales registraron COP 195 millones con una variación de COP +37 millones (+23,85%). Por otra parte, los egresos continúan explicándose especialmente por el aumento de COP +16.348 millones del costo, representando una variación relativa de +49,14%, el gasto operacional se reduce en COP -592 millones (-10,29%) y el gasto no operacional en COP -596 millones (-63,42%).

En materia residual, la utilidad operacional alcanzó un nivel acumulado de COP 4.798 millones y un margen de 8,05%, antes 3,53% en el 2023. Por otra parte, el margen de eficiencia de utilidad neta pasó de 0,70% (COP 284 millones de utilidad neta) en el año 2023 a 3,67% (COP 2.189 millones de utilidad neta) al cierre del año 2024.

Los márgenes de costo y gasto presentaron el siguiente comportamiento, por el lado del costo, pasaron de 82,23% en el 2023 a 83,27% al cierre del año 2024, por el lado del gasto de administración, pasó de 14,24% a 8,67% al cierre del año 2024. En efecto, se espera para el corto plazo, una tendencia a la baja de dichos márgenes, con el fin de observar repercusiones favorables en los márgenes de utilidad.

El EBITDA presentó una tendencia al alza en comparación con el año 2023, registró en 2024 un nivel de COP 4.944 millones y una variación relativa aproximada de 211,03% frente al año 2023 cuando registró COP 1.589 millones. En efecto, el margen EBITDA pasó de 3,93% en 2023 a 8,30% en 2024.

Liquidez de Estructura Financiera

La cartera total sigue siendo el rubro de mayor exposición dentro de la estructura del activo, su participación dentro del activo total es de 59,94%, la rotación de la cartera corriente asciende a 146 días promedio en lo corrido del año y su variación relativa frente al cierre del año 2023 fue de +74,33%. El nivel de endeudamiento total presenta una ligera tendencia a la baja en comparación con el cierre del año 2023, esto significa que pasó de 95,61% al cierre del 2023 a 91,89% al cierre del año 2024.

A los señores miembros de la Asamblea General de FUNDACIÓN AVANZAR - FOS

Los ratios de rentabilidad anualizados del activo y patrimonio fueron de 11,90% y 66,91% al cierre del año 2024 y de 5,79% y 26,29% al cierre del año 2023. Se espera para los próximos periodos que, Fundación AvanzarFos (FAFOS), promueva medidas gerenciales que mantengan la eficiencia residual de la estructura del estado de rendimiento financiero, con el fin de no afectar las mediciones de los índices de rentabilidad ni despertar riesgos de insostenibilidad.

Efectivo Generado de la Operación EGO

El flujo de efectivo operativo al cierre 2024 fue aproximadamente de COP 2.334 millones, mientras que, la variación en capital de trabajo neto operativo Δ KTNO fue aproximadamente de COP 3.875 millones, en consecuencia, el flujo de efectivo por activos (sin tener en cuenta la inversión en activos fijos productivos ni partidas de naturaleza de largo plazo) fue aproximadamente de COP -1.541 millones. El equilibrio del anterior flujo se dio por partidas de naturaleza de largo plazo, entre ellas la más representativa fue la reclasificación de las cuentas con vinculados económicos, la cual dio lugar a una partida de COP +7.109 millones.

El coeficiente de correlación durante el más reciente sexenio (2019-2024) entre el comportamiento de los ingresos operacionales y la cartera propia del giro normal de la operación sin tener en cuenta cuentas con vinculados económicos, es de 0,0367, de igual manera, es de 0,8755 la relación entre ingresos operacionales y costos operacionales, y de 0,9335 entre ingresos operacionales y gastos operacionales.

Por lo anterior, el diagnóstico acumulado del año 2024 de Fundación Avanzar Fos - FAFOS presenta comportamientos favorables y capacidades relativas en el nivel y variaciones de los ingresos operacionales, nivel de endeudamiento, nivel del EBITDA, tendencia del margen EBITDA, generación de utilidades y tasas de rendimiento del activo y del patrimonio, sin embargo, también muestra debilidades relativas en las rotaciones de las variables de capital de trabajo neto operativo, ocasionando limitaciones en la liberación de flujo de caja. En efecto, se esperan medidas correctivas en el corto plazo, a fin de aislar incertidumbres con respecto a la hipótesis de negocio en marcha y evitar sumar riesgos de tipo actuarial, crédito y liquidez que enuncia la circular externa 20211700000004-5 de 2021 de la Superintendencia de Salud

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

A los señores miembros de la Asamblea General de FUNDACIÓN AVANZAR - FOS

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista.

Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

A los señores miembros de la Asamblea General de FUNDACIÓN AVANZAR - FOS

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluó la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y se ha dado Cumplimiento a lo establecido en la ley 1474 de 2011 y la Circular externa 202215100000053-5 de 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud Circular sobre los Lineamientos Respecto al Programa de Transparencia y Ética Empresarial; así mismo, se mantiene la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) en la FOSCAL. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

**A los señores miembros de la Asamblea General de
FUNDACIÓN AVANZAR - FOS**

- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de **FUNDACIÓN AVANZAR - FOS** se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero, emití un informe separado de fecha 25 de marzo de 2025.

Cordialmente,



GABRIEL VASQUEZ TRISTANCHO
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 12043T

Designado por Business & Taxes Corporation S.A.

Floridablanca, marzo 25 de 2025